

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 3.564/2019

RESOLUCIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 10 TRABAJADORES/AS SOCIALES, Y 7 EDUCADORES/AS SOCIALES MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO AL SAE.

Finalizado el proceso selectivo llevado a cabo para la contratación de Trabajadores/as y Educadores Sociales, para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo del "Plan Local de Intervención en las Zonas Desfavorecidas (Línea 2) en base a lo establecido en la Orden de 3 de mayo de 2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA nº 87, de 8 de mayo de 2018, y ante el elevado número de renunciadas presentadas una vez finalizado el proceso selectivo, es urgente y necesario la contratación de estos profesionales para su correcto desarrollo.

Reunida la Mesa General de Negociación El pasado 28 de septiembre de 2019, se acuerda la contratación temporal de este personal.

Al no existir esta categoría en la Bolsa de Empleo de este Ayuntamiento, ni tampoco Lista de Reserva, procede, conforme a lo establecido en el artículo 13 del "Acuerdo para la Selección de Personal Temporal en el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba mediante un sistema de Listas de Reserva", aprobado mediante Acuerdo nº 263/2016, de 18 de marzo, de Junta de Gobierno Local (B.O.P. nº 71, de 15 de abril de 2016), parcialmente modificados mediante Decreto 6537, de 31 de julio de 2017 y Decreto 2132, de 21 de marzo de 2018, publicados en B.O.P nº 151, de 9 de agosto de 2017 y B.O.P nº 62, de 2 de abril de 2018, resuelvo:

Primero. Publicar esta resolución en el Tablón de Edictos Municipal y Boletín Oficial de la Provincia.

Segundo. Formular Oferta de Empleo, al Servicio Andaluz de Empleo (SAE), para llevar a cabo la contratación temporal de 10 trabajadores/as Sociales y 7 Educadores/as Sociales, que será presentada a dicho Organismo a los 10 días de la publicación del presente anuncio en el BOP.

En Córdoba, a 3 de octubre de 2019. Firmado digitalmente: El Delegado de RR.HH y Salud Laboral, Bernardo Jordano de la Torre.